



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

en que manifiestan los perçoneros que causa  
a dho. Gremio con la libertad de vender el pan sin  
precio, ni peso fijo Fran. Co. Perez proveedor o contra-  
tista del Pan que se suministra a la Tropa  
de Egeritos y Torca Dul, encargada de la Fabri-  
ca del que necesita el D. Hospital de Navarra  
e imposibilidad de seguir Litigio, por lo que solicitan  
se ponga remedio procediendo a la Justificacion  
y demas que refieren. Teniendo por esta Ciu-  
dad, Acuerda; que el Cavallero Patron del  
Pons con intervencion de dho. Gremio, o su  
Vecedor, haga averiguacion de los extremos  
que se inician en dha. instancia, y venta  
de Pan que se executan en dho. dos destinos  
cuyos gastos que se causen con el referido  
motivo seran satisfechos por parte de dho.  
Gremio; lo que evacuado se dara cuenta  
a este Ayuntamiento para resolver  
lo conveniente.

Expadero?

Viose en este Ayuntamiento un memor.  
de Mathias Carrasco, natural de la villa  
de Zedra, de este vecindario, pidiendo licen-  
cia para habitar tienda de maro. Expadeno  
en esta Poblacion, acompañando Certi-  
ficacion de Manuel Barris, q. acredita

